



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

662

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

06 MAR. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4261 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que aprueba el Contrato "Servicio de Disposición de Residuos Sólidos Inerte " con la Empresa Vargas-Valenzuela y Compañía Limitad.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3929 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde", Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Designase Inspector Técnico del contrato "**Servicio de Disposición de Residuos Sólidos Inerte**" a don Herman Lobos Araneda grado 10, sin perjuicio de sus funciones habituales.

2.- Designase subrogante en ausencia del titular a don Alejandro Sandoval Saavedra, administrativo grado 14, sin perjuicio de sus funciones habituales.

3.- En el evento que por razones de ausencia del Inspector y subrogante designado por la Dirección, el encargado del Departamento de Aseo, Sr Jaime Huaiquinao Parra, Profesional grado 9 asumirá la función señalada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JCBP/JHP/lama


"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DISTRIBUCION

- Dirección de Aseo y Ornato
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Recursos Humanos
 - Interesado
 - Oficina de Partes
- (Decreto Insp. Lobos 2012 P.Omnium)